

## **EXTRACTO: Sesiones de 2 de mayo y 3 de junio de 2008**

La Comisión Académica del CAU, en su **sesión de 2 de mayo de 2008**, adoptó acuerdos relativos al número máximo de créditos en los títulos de grado (300 créditos ECTS), la oferta de optatividad y los criterios para impartir una asignatura optativa, la acreditación del conocimiento de un segundo idioma, etc. Otros acuerdos fueron:

- Sobre las titulaciones donde la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, se acuerda que el número de 20 alumnos se entienda como que hay 20 alumnos de nuevo ingreso o que hay indicios de crecimiento que permita concluir que esa cifra se alcanzará o superará en los próximos cursos académicos. En caso contrario, sólo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con, al menos, el 50% de enseñanzas comunes. Se acuerda que el 50% se pueda repartir del siguiente modo: 25% en materias básicas y el otro 25% sean de materias optativas, los 6 créditos de reconocimiento por actividades de participación estudiantil que recoge el Real Decreto 1393/2007, acreditación del segundo idioma, prácticas o trabajos fin de grado, etc.
- Cada una de las materias básicas deberá tener un mínimo de 6 créditos y un máximo de 12. De este modo, cada título de grado tendrá, al menos, tres materias básicas de la rama correspondiente, dando, así, cumplimiento al espíritu del Real Decreto.

La Comisión Académica del CAU, en su **sesión de 3 de junio de 2008**, acordó aprobar el siguiente calendario previsto de implantación de títulos de grado:

Titulaciones para su implantación en octubre de 2009.

- Aprobación de líneas generales, protocolos y metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de titulaciones oficiales en el Sistema Universitario Andaluz: hasta el 30 de mayo de 2008.
- Primer listado de titulaciones y diagrama de sustitución de las actuales vinculadas: 30 de mayo de 2008.
- Mapa de titulaciones vinculado a las incluidas en el primer listado y contenidos comunes: hasta el 30 de junio de 2008, el trabajo de las Comisiones de Título y hasta el 15 de julio de 2008 el trabajo de las Comisiones de Rama.
- Informe previo para la verificación del mapa de titulaciones incluidas en el primer listado: hasta el 30 de enero de 2009.